



ACTA 11/SO/INFO/24-03-22

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. --**

A las 7 horas con 12 minutos del 24 de marzo de 2022, dio inicio la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Primera Sesión Solemne** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **quince de marzo de dos mil veintidós**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Décima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **dieciséis de marzo de dos mil veintidós**. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de



Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 24 de marzo del año dos mil veintidós. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----

#### **Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García**

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0102/2021**. -----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

#### **Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0020/2022**. -----

#### **Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García**

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0032/2022**. -----

#### **Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0019/2022**. -----

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento diez** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----



**Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

- 9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0370/2022.**-----
- 9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0640/2022.**-----
- 9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0800/2022.**-----
- 9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0425/2022.**-----
- 9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0430/2022.**-----
- 9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0690/2022.**-----
- 9.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0815/2022.**-----
- 9.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0490/2022.**-----
- 9.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0505/2022.**-----
- 9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0535/2022.**-----
- 9.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0545/2022.**-----
- 9.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0550/2022.**-----



- 9.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0555/2022**. -----
- 9.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alianza de Tranviarios de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0565/2022**. -----
- 9.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0575/2022**. -
- 9.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0585/2022**. -
- 9.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0580/2022**.
- 9.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0595/2022**. ---
- 9.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0600/2022**. ---
- 9.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0615/2022**. -----
- 9.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Gestión Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0620/2022**. -----
- 9.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0645/2022**. -----
- 9.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0650/2022**. -----
- 9.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0940/2022**. -----



**Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

- 9.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0341/2022.** -----
- 9.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0506/2022.** -----
- 9.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0356/2022.** -----
- 9.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0731/2022.** -----
- 9.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0381/2022.** -----
- 9.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0431/2022.** -----
- 9.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0436/2022.** ----
- 9.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0471/2022.** -----
- 9.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0801/2022.** -----
- 9.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0806/2022.** -----
- 9.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0476/2022.** -----
- 9.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0491/2022.** -----



9.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0511/2022**.

9.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0526/2022**.

9.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0586/2022**.

9.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0566/2022**. -----

9.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0701/2022**. -----

9.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0796/2022**. -----

9.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0861/2022**. -----

9.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0956/2022**. -----

#### **Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

9.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0472/2022**. -----

9.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0532/2022**. ---

9.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0537/2022**. -----

9.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0782/2022**. -----



- 9.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0547/2022.** -----
- 9.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0557/2022.** -----
- 9.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0552/2022.** -----
- 9.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0627/2022.** -----
- 9.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0637/2022.** -----
- 9.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0662/2022.** -----
- 9.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0642/2022.** -----
- 9.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0647/2022.** -----
- 9.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0657/2022.** -----
- 9.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0667/2022.** -----
- 9.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0692/2022.** -----
- 9.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0707/2022.** -----



9.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0942/2022**. -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

9.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0348/2022**. -----

9.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0388/2022**. -----

9.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0413/2022**. -----

9.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0403/2022**. -----

9.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0408/2022**. -----

9.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0418/2022**. -----

9.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0428/2022**. -----

9.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0433/2022**. -----

9.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0548/2022**. -----

9.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0438/2022**. -----

9.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0448/2022**. -----



9.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0533/2022**.

9.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0698/2022**.

9.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0453/2022**.

9.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0458/2022**.

9.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0463/2022**.

9.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0468/2022**.

9.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0488/2022**.

9.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0598/2022**.

9.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0473/2022**.

9.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0478/2022**.

9.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0493/2022**.

9.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0498/2022**.

9.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0553/2022**.



**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

- 9.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0224/2022**. -----
- 9.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0249/2022**. -----
- 9.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0299/2022**. -----
- 9.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0379/2022**. -----
- 9.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0309/2022**. -----
- 9.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0344/2022**. -----
- 9.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0334/2022**. -
- 9.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0364/2022**. -----
- 9.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0369/2022**. -----
- 9.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0404/2022**. -----
- 9.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0514/2022**. -----



- 9.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1029/2022.** -----
- 9.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0414/2022.** -----
- 9.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0424/2022.** -----
- 9.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0434/2022.** -----
- 9.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0454/2022.** ----
- 9.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0774/2022.** ----
- 9.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0464/2022.** -----
- 9.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0479/2022.** -----
- 9.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0469/2022.** ---
- 9.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0484/2022.** -----
- 9.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0494/2022.** -----
- 9.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0554/2022.** -----



9.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0914/2022**. -----

9.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0984/2022**. -----

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **cinco** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----

#### **Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

10.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0046/2022**. -----

10.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0051/2022**. -----

#### **Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

10.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0017/2022**. -----

10.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Partido de la Revolución Democrática, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0022/2022**. -----

10.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Turismo, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0032/2022**. -----

11. Asuntos Generales. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS.** -----



3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Primera Sesión Solemne**, celebrada el **quince de marzo de dos mil veintidós**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Décima Sesión Ordinaria**, celebrada el **dieciséis de marzo de dos mil veintidós**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 24 de marzo del año dos mil veintidós”*. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *“... hacer referencia a que o probablemente muchas y muchos, muchas de las personas que están siguiendo esta transmisión se estarán preguntando por qué es tan temprano en esta ocasión y déjenme platicarles que es porque a las 9:00 de la mañana iniciaríamos con los trabajos del Sistema Nacional de Transparencia que, como*



ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones, representa un ente en el que **continuamos** todos los órganos garantes de las entidades federativas. El día de hoy tenemos dos asuntos o bueno, diversos asuntos, pero entre ellos un par que resultan relevantes y que quisiera mencionar, adicional a los demás, no es rentar la importancia. Uno de ellos es la aprobación del PROTAL y otro de ellos es la aprobación del PRONADATOS, tanto el PROTAL como el PRONADATOS representan la política que va a seguir el Sistema Nacional de Transparencia durante los siguientes dos años. Siempre he dicho que este tipo de instrumentos representan la brújula que tendremos que estar utilizando a efecto de poder desarrollar los ejes, las estrategias y las líneas de acción que se presentan en dichos instrumentos. En el caso del PRONADATOS se estuvieron llevando algunas mesas de trabajo a efectos de empezarlo a nutrir de manera constante. El primer saque de este documento lo hizo, lo realizó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, especialistas en la materia y como Comisión de Datos Personales estuvimos rebotando el documento en diversas mesas de trabajo. Hubo diversas observaciones en las que de manera muy atinada el propio Instituto Nacional impactó gran parte de ellas, únicamente yo me quedé con algunas de las observaciones respecto a la propia estructura del documento, desde mi punto de vista son, el número de ejes resultaba algo excesivo y pudiera simplificarse. Sin embargo, también entiendo todo y reconozco todo el trabajo que se estuvo realizando para lograr impactar la mayoría de las observaciones que estuvimos realizando los diferentes órganos garantes de las entidades federativas. Entonces, únicamente señalar eso, que vamos el día de hoy aprobar PROTAL y PRONADATOS y ese es el motivo por el cual la sesión del día de hoy se está celebrando a las 7:00 hoy o dio inicio a las 7:00 de la mañana...". -----

**La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente:** "... Simplemente sumarme a la aprobación de este acuerdo que lleves el voto institucional, Presidente, porque efectivamente también hago referencia a los dos programas nacionales que han sido las hojas de ruta pertinentes para guiar el trabajo en política pública, tanto de acceso a la información como de datos personales, ya es un avance, se inició con la Ley General, se empezó a trabajar y se avanzaron en distintos ejes y se hace una revaloración ahora de, digamos, el camino andado, qué fue positivo, qué hay que continuar, qué hay que mejorar, cuáles son las áreas de oportunidad y eso recoge este programa, esos dos programas, tanto de datos como de acceso con la visión, desde el punto de vista de una institución académica sólida y adicionalmente con el enfoque de los operadores, del programa, propiamente nosotros, las y los Comisionados con los plenos, con las instituciones pertinentes y también con los sujetos obligados. Esto es una especie de plan nacional, digamos, de desarrollo, como lo tienen a nivel gubernamental, en el caso de nosotros es nuestro plan para caminar en la ruta de datos y de acceso y es, como decía yo, nuestra guía, nuestro mapa para ir viendo por dónde, qué se puede mejorar y se va evaluando cada cierto tiempo y eso es, digamos, ahora estamos en el momento de la aprobación y como decía el Presidente, estamos en esta mañana para llevar el voto institucional que será en un breve, en unas horas...". -----



**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** *“... me interesa comentar respecto a estas aprobaciones que llevaremos al Consejo Nacional, en el caso del PROTAI estamos muy contentas de poder tener el avance en la narrativa para avanzar justo a Estado Abierto. Pasamos por vez primera en el Sistema Nacional de Gobierno Abierto, Estado Abierto que ha sido un impulso en esta narrativa de incluir a todos los poderes del Estado y sus instituciones y en el caso del Instituto de Investigaciones Jurídicas en este proyecto que realizó en el primer saque coordinado por alguna y distintas personas académicas fue que avanzamos al respecto. Me parece que es una muy buena nueva, dado que desde la Coordinación que tuve la honra en 2021 de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva en el Sistema Nacional de presidir, impulsamos justo esta narrativa de avanzar hacia un Estado Abierto. En este sentido nos parece un acierto poder considerar este concepto dentro del PROTAI y también una de las herramientas que ayer (fallas de transmisión). Bueno, comentar finalmente que también hay medidas que se aprobaron en Comisiones Unidas sobre el Fortalecimiento de Perspectiva de Género en carga de información pública. También en Transparencia Proactiva y en un buscador de temática de género en la Plataforma Nacional de Transparencia. De tal manera que nos parece que son temáticas acertadas, que fortalecen y que sobre todo van impulsando el derecho humano y la apertura institucional con esta perspectiva de género...”* -----

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** *“... Como sabemos, fuimos notificados a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia de la convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de este año y que tendrá verificativo justamente el día de hoy a las 11:00 de la mañana. Dicho lo anterior, reconozco el trabajo y compromiso de las diversas instancias del sistema, ello con motivo de los documentos que se presentan y se someten a consideración del Consejo Nacional, pues derivado de la lectura del Orden del Día, como ya se ha expuesto, se advierten en particular cuatro puntos que consisten en lo siguiente: En primer lugar me gustaría hacer mención a los nuevos programas nacionales de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales, ambos de 2022, a través de los cuales de una manera dinámica, compleja y metódica se identifican los problemas públicos y se proponen soluciones oportunas, concretas y viables con la finalidad de cerrar las brechas de las diferentes capacidades, tanto institucionales como operativas y fomentar la garantía progresiva de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales. Con estos programas se acerca a la política pública hacia las necesidades de la sociedad en su conjunto y su contacto constante, permanente, vigoroso con las instituciones del Estado mexicano, razón por la cual deben ser instrumentos que cohesionen además de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales, no solamente a nivel federal, sino que debe incluir activamente la participación desde lo local, tomando en consideración la participación de la sociedad civil, la Academia, los medios de comunicación, periodistas, etcétera, buscando fomentar un diálogo informado entre los diversos sectores involucrados con las materias que tutelamos los organismos garantes. Lo anterior, con el objeto de permear positivamente y de manera transversal*



la continuación de los trabajos objetivos y adjetivos de quienes integramos el Sistema Nacional de Transparencia. En ambos documentos se recuperan los objetivos y avances de sus predecesores buscando reforzar las acciones que den solución a las causas de los principales programas diagnosticados a fin de extender el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales entre la población y su garantía por parte de las instituciones. En mi caso el PROTAI se mantiene en la mayoría de los ejes temáticos y transversales de la edición anterior, incluyendo algunas modificaciones, como es el caso de la creación de un nuevo eje temático denominado actividad materialmente jurisdiccional de los organismos garantes cuyo fin es impulsar acciones coordinadas y homologar la interpretación del derecho a lo largo y ancho del país. Era una necesidad ya del sistema ir avanzando en este proceso que aglutine y que cohesione las diferentes intensidades en materia de argumentación y razonamiento en función del modelo que tenemos en el sistema. Igualmente se añadió un eje transversal sobre profesionalización y el fortalecimiento institucional, se incorporó el Eje 3 en políticas de transparencia, además de incluir la forma específica, un apartado de datos abiertos y se complementó el Eje 4 con la temática anticorrupción, dada la relevancia adquirida para el Sistema Nacional. Eso significa que como es notorio hay un avance gradual, progresivo en donde se considera justamente la transversalidad de la institucionalidad y justamente cómo impactan los dos derechos fundamentales que tutelamos como órganos garantes. Por lo que respecta a PRONADATOS, establece líneas de acción para incrementar el uso de los Derechos ARCO y al mismo tiempo promover la eficacia en la resolución de medios de impugnación respetando los derechos procesales, el principio pro persona, la suplencia de la queja y la aplicación del control de convencionalidad con perspectiva de género. Asimismo promueve el aumento de las acciones que ejecutan las instituciones integrantes del sistema y que fortalecen los sistemas de seguridad, la de prevenciones de vulnerabilidad, así como la realización de auditorías a sujetos obligados. Recoge además los ejes temáticos del primer ejercicio y adiciona las actividades materialmente jurisdiccionales, incorpora tres ejes transversales que son la promoción, difusión y fomento de la cultura de la privacidad y la protección de los datos personales, los derechos humanos, enfoque de género e inclusión social y profesionalización y fortalecimiento institucional. Como lo sabemos, lo que no se conoce y no se evalúa no es susceptible de mejorarse por aquel viejo principio de la economía, lo que no se puede medir no se puede evaluar. Por ello estos documentos son clara muestra del compromiso y de la generosa y exhaustiva dedicación para su metodológica construcción por parte de la UNAM, así como de todas y todos los que participamos en su elaboración. Sin duda alguna, esta retroalimentación que se ve reflejada en ambos programas nos guiará en el cumplimiento del mandato constitucional en materia de derechos humanos y avanzar con responsabilidad y de cara al futuro, paso a paso y firmemente alineando nuestras acciones y esfuerzos en el ámbito de nuestras competencias y con objetividad, con el empoderamiento de las personas y la atención de sus necesidades tanto en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, así como en la relación muy íntima que hay con la protección de los datos personales, la autodeterminación informativa de las personas. Por otra parte, respecto de la herramienta electrónica que permita la calendarización, así como la



difusión de las sesiones y eventos de las instancias integrantes del sistema, sin duda alguna, es un gran paso hacia adelante, pues ello nos permitirá contar con una organización y comunicación estratégica sobre la acción que cada una y cada uno de los integrantes realiza hacia el futuro. Finalmente, las medidas de fortalecimiento de la perspectiva de género en la carga de información pública, la Transparencia Proactiva y la creación del buscador de género en la PNT nos abrirá paso para que en conjunto con otros actores comencemos a orientar a los sujetos obligados en sus prácticas de tratamiento y protección de datos en casos de violencia de género como mecanismos de prevención que busquen evitar esa violencia y su revictimización. Enhorabuena por estos documentos que sin duda son guía importante para el quehacer diario de nuestras actividades, pero que recogen, como es notorio, los avances progresivos que se han dado en el Sistema Nacional de Transparencia a partir de su creación, en el cual el INFO Ciudad de México ha tenido una particular participación en los últimos años y quiero reconocer abiertamente la propuesta que echó a andar o encaminar nuestro Comisionado Presidente en mesas de trabajo en una revisión exhaustiva en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en el caso del PRONADATOS y lo hizo en su calidad de Coordinador General en materia de Datos Personales en donde todas y todos los que participamos en esa importante Comisión tuvimos a interactuar y a fortalecer este documento que da cuenta, insisto, del avance en esta materia...”

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** “... Sencillamente también comentar que, por supuesto, mi voto va a favor por ese voto institucional del Presidente que nos llevará, llevar al seno del Consejo y en este caso nada más resaltar algunas cuestiones del PRONADATOS que parecen relevantes y que sería muy bueno que quienes escuchan esta transmisión puedan conocer. Efectivamente, hubo mucho trabajo en este PRONADATOS, hay Academia detrás de ello, hay trabajo institucional y un trabajo colaborativo de todas las instancias, particularmente de las que conforman a la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional y se lleva a final de cuentas a tres grandes objetivos del PRONADATOS. Por un lado, por supuesto, el cumplimiento gradual de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, impulsar el fortalecimiento institucional y presupuestario de los organismos garantes para la protección de datos personales que, como sabemos, es una actividad que no se puede quedar atrás con respecto al tema de la garantía del derecho de acceso a la información, así que me parece muy importante este fortalecimiento que se le pretende dar a los organismos garantes en la materia. Y por otro lado, el identificar sectores y áreas relevantes en donde la protección de datos en nuestro país genera un beneficio y trascendencia pública y social. Derivado de estos tres objetivos que se establecen en el PRONADATOS, pues ya se encaminan distintos ejes de acción, que son básicamente los nueve ejes de acción, los tres ejes transversales. Estos ejes transversales tienen que ver con el tema de la promoción, difusión y fomento a la cultura de la protección de datos, por otro lado el enfoque de género, inclusión social, derechos humanos y por otro lado la profesionalización y el fortalecimiento institucional y luego ya tenemos los ejes



*temáticos. Por un lado tenemos el tema de la educación y cultura en protección de datos, el tema del ejercicio de los Derechos ARCOP con la P de Portabilidad, la capacitación a los responsables en materia de datos personales, el tema de darle mantenimiento a un sistema de gestión de seguridad, el asunto de los estándares internacionales, buenas prácticas y también los estándares nacionales, por supuesto, el monitoreo, seguimiento y verificación de metas, las acciones preventivas en materia de protección de datos personales, el siguiente es la perspectiva normativa con enfoque de política pública y finalmente el nueve, que es actividad materialmente jurisdiccional de los organismos garantes. En conjunto con los tres ejes transversales, pues haría un trabajo titánico el que será que estemos nosotros guiados con este PRONADATOS que a final de cuentas, pues está alineado con los objetivos del desarrollo sostenible, con el Plan Nacional de Desarrollo y que, bueno, por supuesto, se rige en su totalidad con el marco normativo que tenemos en la materia. Así que de ello se desprenden, por supuesto, estas estrategias y se derivarán muchas acciones que estaremos dando cuenta en el seno del Sistema Nacional y del Consejo Nacional para abonar al cumplimiento del PRONADATOS en el tiempo establecido. De modo que, reiterar en esta ocasión que mi voto sería a favor, estaremos muy pendientes del seguimiento a cada uno de los ejes transversales y generales de este PRONADATOS en aras de darle un buen resultado a las personas, a final de cuentas esto beneficia a todas y todos nosotros en la protección de nuestros datos, en ese fortalecimiento de los organismos garantes, en ese fortalecimiento a los responsables, a los servidores públicos, todo ella abona a final de cuentas a que podamos velar de mejor manera por los derechos, por un lado con el PROTAI de acceso a la información, pero muy importante con el tema de PRONADATOS para proteger y velar por los derechos de protección de datos personales...". -----*

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1118/SO/24-03/2022** POR EL QUE SE APRUEBA QUE EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITA VOTO INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS PUNTOS QUE SE SOMETERÁN A VOTACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, A CELEBRARSE EL 24 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **sexto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: "acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual



*de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.*

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1119/SO/24-03/2022** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0102/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1120/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0102/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----



8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0020/2022**.

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:

**ACUERDO 1121/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0020/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente:

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0032/2022**.

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:

**ACUERDO 1122/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0032/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente:

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0019/2022**.

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:

**ACUERDO 1123/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0019/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera



con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **diecisiete** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

**9.86.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0224/2022**. -----

**9.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0650/2022**. -----

**9.97.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1029/2022**. -----

**9.6.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0690/2022**. -----

**9.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0698/2022**. -----

**9.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0796/2022**. -----

**9.7.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0815/2022**. -----

**9.41.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0701/2022**. -----

**9.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0800/2022**. -----

**9.44.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0956/2022**. -----

**9.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0801/2022**. -----



9.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Alvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0806/2022**. -----

9.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0861/2022**. -----

9.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0942/2022**. -----

9.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0940/2022**. -----

9.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0984/2022**. -----

9.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0731/2022**. -----

Se sometieron a votación **diecisiete** proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1124/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0224/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1125/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0650/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1126/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1029/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1127/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0690/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1128/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0698/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 1129/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0796/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1130/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0815/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1131/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0701/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1132/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0800/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1133/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0956/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1134/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0801/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1135/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0806/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1136/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0861/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1137/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0942/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1138/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0940/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1139/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0984/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 1140/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0731/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por desistimiento**, conforme a lo siguiente: -----

**9.54.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0662/2022**. -----

**9.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0707/2022**. -----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1141/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0662/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1142/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0707/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

**9.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0476/2022**. -----

**9.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0642/2022**. -----

**9.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0774/2022**. ----

Se sometieron a votación **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----



**ACUERDO 1143/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0476/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 1144/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0642/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 1145/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0774/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintidós** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente:

**9.88.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0299/2022**.

**9.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0341/2022**.

**9.62.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0348/2022**.

**9.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0356/2022**.

**9.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0627/2022**.

**9.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0381/2022**.

**9.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0424/2022**.



9.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0463/2022.** -----

9.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0514/2022.** -----

9.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0537/2022.** -----

9.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0468/2022.** ---

9.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0471/2022.** -----

9.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0472/2022.** -----

9.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0479/2022.** -----

9.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0491/2022.** -----

9.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0498/2022.** -----

9.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0547/2022.** -----

9.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0557/2022.** -----

9.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0566/2022.** -----



9.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0615/2022**.-----

9.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Gestión Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0620/2022**.-----

9.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0647/2022**.-----

Se sometieron a votación **veintidós** proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:-----

**ACUERDO 1146/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0299/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1147/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0341/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1148/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0348/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1149/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0356/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1150/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0627/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1151/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0381/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----



**ACUERDO 1152/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0424/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1153/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0463/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1154/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0514/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1155/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0537/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1156/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0468/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1157/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0471/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1158/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0472/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1159/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0479/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1160/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0491/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----



**ACUERDO 1161/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0498/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1162/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0547/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1163/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0557/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1164/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0566/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1165/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0615/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1166/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0620/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1167/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0647/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**9.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0532/2022**. ---



9.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0645/2022**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Respecto del recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.0645/2022**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1168/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0645/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Posteriormente se sometió a votación el proyecto de resolución restante, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -

**ACUERDO 1169/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0532/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cinco** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: --

9.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0364/2022**. -----

9.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0448/2022**. -----

9.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0484/2022**. -----



9.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0494/2022**.

9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0535/2022**.

Se sometieron a votación **cinco** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

**ACUERDO 1170/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0364/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.

**ACUERDO 1171/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0448/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.

**ACUERDO 1172/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0484/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.

**ACUERDO 1173/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0494/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.

**ACUERDO 1174/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0535/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente:

9.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0490/2022**.



Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1175/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0490/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **confirmar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**9.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0526/2022**.

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1176/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0526/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintiocho** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

**9.87.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0249/2022**. -----

**9.76.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0458/2022**. -----

**9.92.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0334/2022**. -

**9.75.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0453/2022**. -



- 9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0370/2022.**
- 9.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0403/2022.**
- 9.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0586/2022.**
- 9.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0404/2022.** -----
- 9.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0505/2022.** -----
- 9.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0782/2022.** -----
- 9.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0408/2022.** -----
- 9.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0413/2022.** -----
- 9.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0414/2022.** -----
- 9.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0418/2022.** -----
- 9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0425/2022.** -----
- 9.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0428/2022.** -----



- 9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0430/2022**.
- 9.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0436/2022**.
- 9.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0488/2022**.
- 9.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0493/2022**.
- 9.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0506/2022**.
- 9.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0511/2022**.
- 9.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0550/2022**.
- 9.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0552/2022**.
- 9.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0554/2022**.
- 9.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alianza de Tranviarios de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0565/2022**.
- 9.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0667/2022**.
- 9.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0692/2022**.



Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

Se sometieron a votación **veintiocho** proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1177/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0249/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1178/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0458/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1179/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0334/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1180/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0453/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1181/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0370/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1182/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0403/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1183/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0586/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1184/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0404/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1185/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0505/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1186/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0782/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1187/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0408/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1188/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0413/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1189/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0414/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1190/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0418/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1191/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0425/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1192/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0428/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1193/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0430/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1194/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0436/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1195/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0488/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1196/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0493/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1197/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0506/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1198/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0511/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1199/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0550/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1200/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0552/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1201/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0554/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1202/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0565/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1203/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0667/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1204/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0692/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

**9.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0344/2022**. -----

**9.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0438/2022**. -----

**9.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0545/2022**. -----

Se sometieron a votación los **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1205/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0344/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

**ACUERDO 1206/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0438/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

**ACUERDO 1207/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0545/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**9.89.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0379/2022**. -----

**9.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0454/2022**. ----

**9.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0580/2022**.

Se sometieron a votación **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1208/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0379/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1209/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0454/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1210/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0580/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **diecinueve** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente:

**9.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0309/2022**. -----

**9.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0369/2022**. -----

**9.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0388/2022**. -----



- 9.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0433/2022**. -----
- 9.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0548/2022**. -----
- 9.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0434/2022**. -----
- 9.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0533/2022**. -----
- 9.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0464/2022**. -----
- 9.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0657/2022**. -----
- 9.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0473/2022**. -----
- 9.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0478/2022**. -----
- 9.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0553/2022**. ----
- 9.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0555/2022**. -----
- 9.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0575/2022**. -
- 9.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0585/2022**. -
- 9.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0595/2022**. ---



9.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0598/2022**. ---

9.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0637/2022**. -----

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0640/2022**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación **diecinueve** proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1211/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0309/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1212/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0369/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1213/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0388/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1214/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0433/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1215/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0548/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1216/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0434/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1217/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0533/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1218/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0464/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1219/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0657/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1220/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0473/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1221/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0478/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1222/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0553/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1223/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0555/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1224/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0575/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1225/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0585/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1226/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0595/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1227/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0598/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1228/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0637/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1229/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0640/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

**9.105.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0469/2022**. ---

**9.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0600/2022**. ---

Se sometieron a votación los **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1230/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0469/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCAR LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

**ACUERDO 1231/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0600/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCAR LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**9.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0431/2022**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1232/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0431/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**9.109.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0914/2022**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1233/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0914/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

**10.** Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

**10.2.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0051/2022**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1234/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0051/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

**10.3.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0017/2022**. -----

**10.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0046/2022**. -----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1235/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0017/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

**ACUERDO 1236/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0046/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

**10.4.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Partido de la Revolución Democrática, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0022/2022**. -----

**10.5.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Turismo, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0032/2022**. -----



Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1237/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0022/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

**ACUERDO 1238/SO/24-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0032/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

**11. Asuntos Generales.** -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** *“... Me interesa hacer, en primer lugar, la entrega del décimo reporte semanal de este 2021 para conformar un total de 94 reportes que tengo realizado en esta pandemia del trabajo que coordino desde el equipo de Estado Abierto, considerando asesoría, ponencia y dirección. En este caso, me gustaría resaltar un elemento que pueden encontrar en este reporte semanal que es el cierre del primer bloque de la jornada de asesorías técnicas especializadas en materia de obligaciones de transparencia. Finalizamos con 10 eventos conformados, en primer lugar, con la inauguración y con nueve sesiones de asesorías técnicas especializadas que concentran, sobre todo, concentraron a 145 sujetos obligados con 439 personas en la asistencia de estas asesorías especializadas. Todos los videos pueden encontrarlos en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México y me gustaría referir que este tipo de asesorías técnicas especializadas se derivan del Plan Estratégico para impulsar el Estado Abierto en la Ciudad de México 2019-2025 que se deriva (fallas de transmisión) Una disculpa, espero que ya sea la última interrupción y comentaba, bueno, que estas asesorías especializadas se derivan del Plan Estratégico del Impulso de Estado Abierto (fallas de transmisión) Y bueno, en cuanto al primer punto que se refiere esto, es parte de la información que podrán encontrar en estos reportes semanales. El segundo punto es sobre el derecho a la verdad y en este caso me gustaría dar algunos datos porque hoy es el Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con violaciones graves de los derechos humanos y de la dignidad de las víctimas. En México la libertad de expresión ha sido un derecho humano vulnerado de manera sistemática, tan solo en el 2021 tenemos que 25 defensores de derechos humanos fueron asesinados extrajudicialmente y también en este 2022 tenemos un agregado de siete personas asesinadas. En este caso, me parece muy relevante y muy de tomar riendas y soluciones, es que desde el año 2000, 153 personas asesinadas que ejercen el periodismo ha sido tal cual, visibilizado por Artículo 19 y me parece que es muy indispensable tener siempre la perspectiva de que obstruir el acceso a la verdad vulnera la confianza de las instituciones, favorece la impunidad, impide el acceso a la justicia y*

genera un clima propicio para violentar otros derechos humanos. La apertura institucional contribuye a garantizar el derecho a la verdad que devuelve la dignidad a la víctima, a las víctimas de violaciones graves a derechos humanos y es indispensable tenerlo presente en este Día Internacional dado que somos un organismo autónomo, independiente constitucionalmente y que impulsamos justo esta garantía del derecho a saber. Finalmente, hemos comentado en distintas circunstancias que el derecho a saber abre otros derechos y por supuesto impulsa el derecho a la verdad y en un tema tan doloroso como los asesinatos a personas periodistas...". -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** "... el primer punto que quise inscribir como lo señalé desde el inicio de nuestra sesión, que quise inscribir en asuntos generales era precisamente, pues unas acciones que se han hecho y que quisiéramos presentar en el marco del Día del Archivista y es que tome nota, pero este domingo 27 de marzo se conmemora el Día del Archivista y justo en este marco y ya con trabajos previos, la Coordinación de Archivos y de Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, encabezada por nuestro amigo, colega Aldrin Briceño, hizo algunos videos para que se pudiera socializar con todos los sujetos obligados y estos videos abarcan temas técnicos en materia archivística y los explican en diferentes cápsulas. Entonces, estos videos van a ser, considera su servidora, de gran utilidad para todos los servidores públicos, sobre todo, aquellos que se encuentran al frente de los archivos de los sujetos obligados porque con ellos y con los conocimientos que en esas cápsulas se transmiten van a poder llevar los conceptos archivísticos a la práctica. Estos tópicos, estos temas son explicados de una manera muy detallada por el maestro Jorge Nacif Mina, él es reconocido historiador, también es archivólogo, nos ha acompañado en la Comisión de Archivos y Gestión Documental por un muy buen tiempo y los videos los van a poder ver a través de distintas plataformas, de nuestras redes sociales, entre ellas, por supuesto, el del INFO, el del Instituto de Transparencia del Estado de Yucatán, las redes sociales del Sistema Nacional de Transparencia y de la propia Comisión de Archivos y Gestión Documental, ahí van a poder encontrar ustedes estas cápsulas, estos videos que se van a estar proyectando ya en el marco del 27 de marzo que es el Día del Archivista. Entonces, si me permiten, quisiera pedirle al equipo que me apoye porque les quiero enseñar una probadita de esta serie de videos y pues agradecer de antemano la edición con la que nos apoyó el equipo de Comunicación Social de este Instituto, mi equipo también por supuesto para poderle dar los toques finales a estas cápsulas que ya había grabado el maestro Jorge Nacif para la Comisión. Así que se las presentamos. Adelante. (Proyección de video) -- Esa era sencillamente la cápsula que les quería mostrar, por supuesto, que hay, movieron ahí una serie de cápsulas que vamos a estar promoviendo en este tiempo y que podrán encontrar también en la Plataforma de YouTube, ahí sigan nuestras redes sociales. Y, bueno, el otro tema se los comento acá en corto porque actualmente yo me encuentro en Costa Rica en el Tercer Congreso de Protección de Datos Personales y por ello yo les quería ir reportando brevemente a reserva de que lo haré también en el siguiente Pleno, ya les quería reportar algunos avances de mi participación en este Tercer Congreso Internacional de Protección de Datos Personales



que coordina la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes acá en **Costa Rica**. Durante esta semana, pues sí, ya he tenido la oportunidad de intercambiar experiencias con otros expertos, expertas, con servidores públicos que son encargados de velar por la protección de datos personales de distintos países, entre ellos Argentina, Panamá, por supuesto, Costa Rica, estuvimos algunas personas presentes por parte de México, en fin. Me gustaría compartir con ustedes, compañeras, compañeros y con quienes nos siguen el día de hoy en nuestra transmisión que participé en los primeros dos foros del día de ayer. El primero fue precisamente sobre buenas prácticas y privacidad y protección de datos personales, ahí fui moderadora, participó Khorana Arias Cortes que ella es una abogada especialista en Costa Rica; con Enrique Sánchez Carballo, es diputado de la República de Costa Rica, de la Asamblea Legislativa; con Elsa Fernández Aguilar, ella es Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información en Panamá y con mi compañero Luis Gustavo Parra, Comisionado del INFOEM del Estado de México. Aquí en este primer foro tuvimos la participación de distintos ponentes que nos compartieron experiencias en sus respectivos países que son buenas prácticas referentes en materia de autorregulación para el caso del sector privado como ejercicios proactivos, ambos que abonan a la accountability o la rendición de cuentas y que además permiten elevar los estándares de la protección un poco más allá de la norma. También estuve participando en el foro número 2, ya estaban viendo ustedes en pantalla el reconocimiento que me daban precisamente en la mesa de protección de datos personales de la Ley a la práctica, ahí me tocó ser panelista junto con Andrés López, Andrés López que es Gerente de Prevención Social de la Violencia de la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del Ministerio de Justicia y Paz en Costa Rica. También estuvo Gabriela Arroyo que ella es una abogada especialista en el materia y que dio un marco amplio e interesante sobre cómo está la norma en Costa Rica. Compartí con Pablo Segura que nos hemos encontrado en otros eventos, que él es Director de Privacidad de Datos de Mercado Libre en Argentina y fue moderado por Mauricio, Mauricio Garra que también pues dio una conducción estupenda. Aquí aproveché precisamente esta oportunidad en este foro para poder hablar de la doble vertiente de las normas que existen en nuestro país en materia de protección de datos, las normas que van dedicadas al sector privado y las que están de la Ley de Datos en Posesión de Particulares. Y bueno, aterrizando las cuestiones prácticas que hemos podido hacer en este Instituto en particular, orgullosamente y a nombre de nuestro Pleno pude compartir experiencias de la denuncia en materia de datos personales contra el Congreso de la Ciudad de México, que el año pasado resolvimos en este Pleno, en el que afortunadamente el Congreso y el órgano legislativo fue más allá de nuestra resolución y que incluso implementó lenguaje de señas en sus mensajes, así que este tema se convirtió en una mejor práctica por parte de esta institución que quise compartir con los compañeros y compañeras en este Congreso. También platicué sobre el tema de la reestructuración y los avances durante el último año que hemos logrado en la Red de Protección de Datos Personales de la capital, particularmente en el tema de la profesionalización, en los avances en los planes anuales de verificación, incluso en la modernización informática para realizarlas con el tema del ciber que ya les hemos platicado en este Pleno. El día de hoy continuamos al



*ratito, ya en breve iniciarán otros dos foros adicionales, un cierre también en el que se va a presentar el plan de trabajo por parte de nuestros compañeros del Sistema Nacional del ITEI de Jalisco y estaré asistiendo a estas actividades programadas para el jueves, tomaré algunas notas, ya ven que yo estoy subiendo prácticamente todo a redes sociales para darles cuentas de estas actividades y otras porque incluso tuve la oportunidad de reunirme con el Magistrado Presidente de la Sala Constitucional, de la Sala Superior Constitucional de Costa Rica, también con oportunidad para realizar, intercambiar información y realizar actividades conjuntas con esta institución. Así que estaré dando cuenta de las participaciones de mis compañeras y compañeros durante este segundo día y de cualquier oportunidad que podamos retomar desde este Instituto para enriquecer aún más a la capital en este tema. Así que agradezco el apoyo, la confianza que se ha puesto en mi persona por parte de ustedes, compañeras y compañeros, para poder representarlos en este Congreso, así como a Elizabeth Mora, aprovechar para agradecerle a la Directora Nacional de la PRODHAB de Costa Rica por tomar en cuenta al INFO de la Ciudad de México en este Congreso Internacional tan importante, tan enriquecedor para los órganos de control de datos personales, eso nos coloca como siempre, como punta de lanza y referente a nivel internacional. Así que sería cuanto en este reporte como a manera de avances y estaré dando mayores detalles en el siguiente Pleno...". -----*

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García dio por finalizada la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **8 horas con 41 minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintidós**. -----



Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Décima Primera Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **diecisiete fojas útiles** para su consulta. -----

-----CONSTE-----



**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



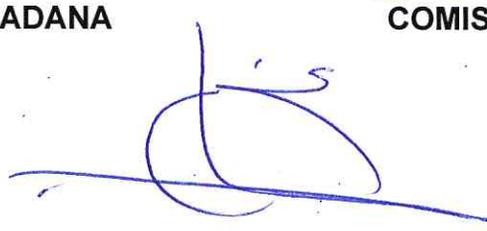
**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/12.2/160/2022  
Ciudad de México, 24 de marzo de 2022

**Asunto: Posicionamientos presentados en la  
Décimo Primera Sesión Ordinaria de 2022**  
**Anexos: 7 documentos (24 páginas en total) y 2 archivos gráficos**

**Hugo Erik Zertuche Guerrero**  
**Secretario Técnico**  
**PRESENTE**

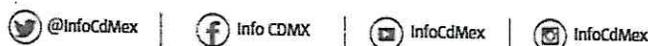
Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Décimo Primera Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el 24 de marzo del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio encontrará los siguientes documentos:

- Posicionamiento relativo al voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT.
- Posicionamiento general relativo a votos particulares.
- Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.0403/2022.
- Posicionamientos en asuntos generales relativos a:
  - Décima entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022.
  - 1ª Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas.
  - Día Internacional del *Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas 2022*.
- Décima entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.

#### Insumos gráficos

- Infografía del recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.0403/2022.
- Banner del *"Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas"*.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público, para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,

**María del Carmen Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana**

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.  
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.  
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.  
Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

SZOH/NGLM



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
Ciudad de México, 24 de marzo de 2022

**Posicionamiento relativo al voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT**

- Me interesa comentar que parte de lo que llevaremos al Consejo Nacional con este voto institucional es lo referente a la materia de Estado abierto.
- Estamos muy contentas de poder tener este avance en la narrativa de Estado abierto en el Sistema Nacional de Transparencia.
- Pasamos de Gobierno Abierto a Estado Abierto en donde ya se contemplan todas las instituciones del Estado.
- Refiero el caso de la participación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en ese proyecto, dado que realizó en el primer saqué que fue coordinado por Issa Luna y distintas personas académicas, de esta manera fue que avanzamos al respecto.
- Me parece que es una muy buena nueva, también hago referencia que desde la Coordinación que tuve la honra de coordinar la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva en el SNT 2021 impulsamos esta narrativa de transitar hacia un Estado abierto.
- En este sentido, es un acierto que se considere este concepto dentro del PROTAL.
- Ahora bien, también hay medidas que se aprobaron en Comisiones Unidas sobre el fortalecimiento de perspectiva de género en carga de obligaciones de transparencia, transparencia proactiva y en un buscador con temática de género en la PNT
- Nos parece que son temáticas acertadas y que fortalecen e impulsan un derecho humano y la apertura institucional
- Por supuesto mi voto sería a favor, muchas gracias es cuanto.



**SIN TEXTO**



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de marzo de 2022

## RECURSOS EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

### Votos particulares en contra de los expedientes:

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.0645/2022	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	JCBG

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Se configuró la falta de respuesta toda vez que el sujeto obligado no atendió la solicitud dentro del plazo establecido en el artículo 212 de la Ley, esto es, dentro de 9 días hábiles. No es posible sobreseer por quedar sin materia, en la sustanciación del recurso, ya que el sujeto obligado en vía de alegatos informa de una respuesta complementaria, situación que no es posible dado que no existe una respuesta primigenia.

Se señala que en la resolución da vista al órgano interno de control por brindar una respuesta extemporánea, lo cual es correcto atendiendo a lo establecido en la Ley (artículo 264 fracción I) a fin de que se establezca la sanción correspondiente por incumplimiento a la Ley.

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.0914/2022	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	MASMR

Se considera que el tratamiento que se le da de omisión, y consecuentemente ordenar emitir una respuesta y dar vista, es correcto. Sin embargo, el voto se formula dado la votación por mayoría del pleno.

SIN TEXTO

PONEENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de marzo de 2022



**Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número  
INFOCDMX/RR.IP.0403/2022.**

- Hago uso de la voz para exponer el recurso **INFOCDMX/RR.IP.0403/2022** presentado en contra de la Alcaldía Azcapotzalco.
- Solicitaron saber sobre la **atención veterinaria que se brinda en la Alcaldía, en específico, información de personas veterinarias, enfermeras, asistentes y ayudantes, que laboran en la alcaldía, las técnicas quirúrgicas que utilizan para esterilizar perros y gatos, capacitaciones, servicios otorgados para la atención de perros y gatos, entre otras.**
- La Alcaldía proporcionó cierta información del Centro de Control Canino y la persona solicitante se inconformó dado que no se le entregó a **detalle y de forma desglosada la información de su interés.**
- Del estudio del caso, **se advierte que la Alcaldía atendió parcialmente la solicitud, pues no proporcionó el curriculum vitae, ni informó sobre la antigüedad, sueldos, responsabilidades y actividades de cada uno de las personas veterinarias, enfermeras, ayudantes, asistentes y secretarias, adscritos al Centro de Control Canino.** Tampoco especificó si cuenta con servicio de hospitales, consultorios, crematorios, farmacia, ambulancia, etc. para la atención de perros y gatos, ni indicó el precio de esterilización y de aplicación de vacunas, lo cual fue solicitado por el particular.
- **A propósito de que el 4 de abril siguiente se conmemora el Día Internacional de Animales Callejeros, recordar que en la Ciudad de México hay cerca de 1 millón 200 mil perros en situación de calle. <sup>1</sup> A nivel nacional según datos de INEGI, la situación es más preocupante, pues 7 de cada 10 perros viven abandonados, la cifra más alta entre los países de América Latina.**
- Derivado de lo anterior, propongo al Pleno, **modificar** la respuesta de la alcaldía Azcapotzalco, e instruir para que informe a la persona sobre perfiles, experiencia, CV, años de antigüedad y **en caso de tenerlos o indicar porque no se requiere este documento.**
- **Asimismo, realice una búsqueda exhaustiva a efecto de localizar si se ha impartido capacitaciones. Finalmente indique si cuenta con servicio de hospitales, consultorios, crematorios, farmacia, ambulancia, para la atención de animales de compañía, proporcionando los datos de estos, e indique el precio de esterilización y de aplicación de vacunas de perros y gatos.**

<sup>1</sup> <https://www.milenio.com/estados/dia-internacional-de-los-animales-callejeros-4-de-abril>



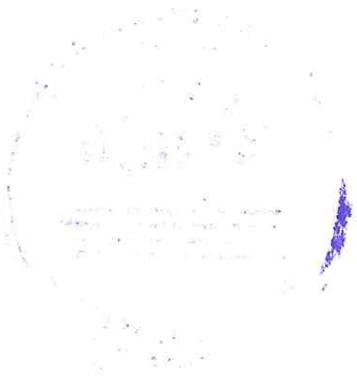
- Es fundamental conocer sobre la atención veterinaria que ofrecen las instituciones públicas facultadas para ello, toda vez que se trata de un tema de salud pública, puesto que además de brindarles una vida digna a nuestros animalitos de compañía, a bajo costo, sirve para entender el problema de perros y gatos que habitan en las calles, así como para prevenir enfermedades.
- Es cuanto, muchas gracias.



PONEANCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POJINA  
Ciudad de México, 24 de marzo de 2022

**Posicionamiento en asuntos generales relativos a la Décima entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente | 1° Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas.**

- Hoy hago la entrega del 10° reporte semanal. Total 94 reportes desde el año 2020.
- Estos reportes se encuentran disponibles en el sitio web del InfoCDMX en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.infocdmx.org.mx/covid19/transparencia/transparencia-aportaciones.php>
- En este caso, podrán encontrar información relativa a la conclusión de la 1a Jornada de asesorías técnicas especializadas en materia de obligaciones de transparencia.
- Finalizamos con un conjunto de 10 eventos conformados por una inauguración y nueve sesiones de asesorías técnicas especializadas en materia de obligaciones de transparencia por ámbito, de manera remota.
- Las ATE estuvieron dirigidas al personal de las unidades de transparencia y enlaces de transparencia de los 145 sujetos obligados del padrón vigente en la Ciudad de México de todos los ámbitos con 430 personas asistentes
- En total asistieron 439 personas de 105 sujetos obligados en las nueve asesorías. Los videos de las sesiones se pueden consultar en el canal de Youtube del InfoCDMX.
- Asimismo me gustaría referir que este tipo de Asesorías Técnicas Especializadas derivan del Plan Estratégico para el desarrollo de la agenda de Estado Abierto desde el INFO (2019-2025), que busca contribuir a fortalecer el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a través de las asesorías técnicas especializadas que tienen el propósito de brindar acompañamiento permanente para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que contribuya a fortalecer las capacidades institucionales de los sujetos obligados.



SIN TEXTO



PONEANCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
Ciudad de México, 24 de marzo de 2022

**Posicionamiento en asuntos generales relativos al Día Internacional del Derecho a la Verdad en  
relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas  
2022.**

- Hoy en el marco del Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas 2022.
- Quisiera señalar lo siguiente. En México la libertad de expresión ha sido un derecho humano vulnerado de manera sistémica.
- Tan sólo en el 2021, 25 defensores de los DDHH fueron asesinados extrajudicialmente, según datos del Comité Cerezo México.
- Ahora bien, de 2000 a la fecha, ARTICLE 19 ha documentado 153 asesinatos de periodistas en México, en posible relación con su labor.
- Obstruir el acceso a la verdad, vulnera la confianza en las instituciones, favorece la impunidad, impide el acceso a la justicia y genera un clima propicio para violentar otros DDHH.
- La apertura institucional contribuye a garantizar el Derecho a la Verdad, que devuelve la dignidad a las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos.
- Una vez más, desde los garantes debemos seguir impulsando acciones para garantizar la libertad de expresión mediante el pleno ejercicio del derecho a saber.
- Como organismos autónomos e independientes y que impulsamos la garantía del derecho a saber, llave de estos derechos como el derecho a la verdad como los asesinatos de personas periodistas y defensoras de DDHH.
- Es cuanto, muchas gracias.



**SIN TEXTO**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11.28/156/2022  
Ciudad de México, 18 de marzo de 2022

**Asunto: Décima entrega de reporte semanal del  
equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022**  
Anexo: 1 documento de 16 páginas

**Arístides Rodrigo Guerrero García**  
Comisionado Presidente

**Julio César Bonilla Gutiérrez**  
Comisionado Ciudadano

**Laura Lizette Enríquez Rodríguez**  
Comisionada Ciudadana

**Marina Alicia San Martín Reboloso**  
Comisionada Ciudadana

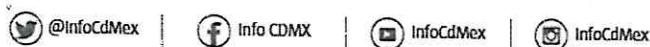
## PRESENTES

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada primera etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica adoptada durante esta etapa: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propongo dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Derivado de lo anterior, a continuación presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 14 al viernes 18 de marzo** del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:

- a. Trabajo de Pleno.
- b. Trabajo de ponencia.
- c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- d. Otras instancias de coordinación.
- e. Otras actividades.
- f. Contenidos de difusión.

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:

- a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
- b. Plan DAI-EA.
  - i. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
- c. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- d. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- e. Asesorías Técnicas Especializadas.
  - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
  - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
  - iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022.
- f. Comités de Transparencia.
- g. Solicitudes de información pública.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad durante esta emergencia sanitaria, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

**María del Carmen Nava Polina**  
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

C.C.P. Aldo Antonio Trapero Maldonado, Director de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/NGLM



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex



LA MORENA 865 COL. NARVARTE PONIENTE  
C.P. 03020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO



(55) 5636-2120



www.infocdmx.org.mx



COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 18 de marzo de 2022

Reporte semanal no. 10: semana del lunes 14 al viernes 18 de marzo de 2022



### Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 14 al viernes 18 de marzo, el presente reporte corresponde a la primera entrega de este tipo de informes, respecto del año 2022.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:

- a. Trabajo de Pleno.
- b. Trabajo de ponencia.
- c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- d. Otras instancias de coordinación.
- e. Otras actividades.
- f. Contenidos de difusión.

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:

- a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
- b. Plan DAI-EA.
  - i. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
- c. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- d. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimiento a las obligaciones de transparencia
- e. Asesorías Técnicas Especializadas.
  - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
  - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
  - iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022.
- f. Comités de Transparencia.



g. Solicitudes de información pública

**1. Actividades relativas a la Ponencia**

**a. Trabajo de Pleno**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
  - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **34 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.
  
- **Décima Sesión Ordinaria del Pleno de 2022**
  - El miércoles 16 de marzo del año en curso, asistí a la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
  - En dicha sesión aprobamos por unanimidad el Acta de la **Novena Sesión ordinaria** del Pleno de este Instituto celebrada el 9 de marzo de 2022.
  - Esta semana en el Pleno de este órgano garante aprobó los siguientes Acuerdos:
    - Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Agencia Digital y el INFO
    - Aprobación de la Comisión Internacional de la Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez del INFO.
  - Esta semana se presentaron, por parte de la ponencia a mi cargo, un total de 25 recursos en materia de acceso a información pública.
  - En la sección de Asuntos Generales me pronuncié sobre lo siguiente:
  - Panel **Empoderamiento, igualdad y desarrollo de las mujeres**
  - Reporte semanal.



**Votos de resoluciones**

En la décima sesión ordinaria, se anunciaron los siguientes votos:

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	PONENCIA	TIPO DE VOTO
INFOCDMX/RR.IP.0296/2022	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda,	LLER	PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.0390/2022	Alcaldía Benito Juárez	JCBG	PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.0788/2022	Alcaldía Azcapotzalco.	MCNP	PARTICULAR

**b. Trabajo de ponencia**

**Décima Primera Sesión Ordinaria**

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de la **Décima Primera Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el Jueves 24 de marzo del año en curso.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.4.0514.2022**, se depositaran oportunamente, en el repositorio *sharepoint* habilitado por la Secretaría Técnica, los **24 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho

que será debidamente notificado a esa misma Secretaría y a las demás ponencias, además de que se hizo de su conocimiento la programación correspondiente.



### **Cumplimientos, entrega de expedientes y atención a sujetos obligados.**

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 9 de marzo de 2022, esta ponencia tiene a su cargo 561 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada.

### **c. Agenda de apertura**

#### **Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

- Como integrante de distintas comisiones del SNT, durante la última semana realicé las siguientes actividades.
  - CGAyTP
    - Di seguimiento a las actividades de la IV Cumbre Nacional de Gobierno Abierto, organizada por el INAI y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza por el Gobierno Abierto en México. Acompañé presencialmente algunas actividades de la jornada del 15 de marzo (inauguración y paneles 1 y 2).
  - Comisiones Unidas CIEI-CGAyTP-CDHEGIS-CTIyPNT
    - Se tomó conocimiento de la convocatoria a una sesión extraordinaria de esas instancias, a realizar el 23 de marzo. Se discutirá un proyecto de acuerdo por el cual se aprueban las medidas de fortalecimiento de la Perspectiva de Género en la carga de información pública, la Transparencia Proactiva y la creación de Buscador de Género en la Plataforma Nacional de Transparencia.



○ SNT y Consejo Nacional

- Se tomó conocimiento de las convocatorias a la sesión de trabajo de integrantes del SNT que se realizará el 24 de marzo para conocer los resultados del tercer levantamiento de la Métrica de Gobierno Abierto, elaborada por el INAI en colaboración con el CIDE.
- Asimismo, me informé de la convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, que se realizará también el 24 de marzo, para conocer el avance de distintos proyectos y para discutir la aprobación de los nuevos programas nacionales del SNT: Protai 2022 y Pronadatos 2022. Se revisan los ajustes realizados a los borradores que se socializaron previamente con integrantes del Sistema, para fijar posición en la sesión del Pleno en la que se discutan los votos institucionales correspondientes.

○ CJCyR

- Tomé conocimiento de la convocatoria a la 2a Sesión Ordinaria 2022 de esta instancia, programada para su realización el viernes 25 de marzo.
- Tomé conocimiento de la convocatoria a participar en el “Foro Nacional de Resoluciones y Criterios Relevantes de los Organismos Garantes del acceso a la información pública y la protección de datos personales” que se prevé realizar en la segunda semana de junio. Para ese fin, se ha solicitado a las y los comisionados integrantes del SNT remitir, antes del 31 de marzo, en los formatos provistos para ese fin, dos resoluciones paradigmáticas resueltas por el Pleno del Órgano Garante al que pertenecemos.

**Otras instancias de coordinación**

- Tomé conocimiento de la convocatoria al seminario “El uso estratégico y responsable de la Inteligencia Artificial en el Sector Público de América Latina y el Caribe”, organizado en el marco de la 4a Reunión OCDE-CAF de la Red de Gobierno Abierto e Innovador de América Latina, de la OCDE, mismo que se realizará el martes 22 de marzo.



### Otras actividades

- El martes 15 de marzo participé, presencialmente, en la Primera Sesión Solemne 2022 del Pleno del InfoCDMX, organizada para rendir homenaje a la trayectoria profesional del Comisionado del INAI Oscar Mauricio Guerra Ford.
- El jueves 17 moderé el panel "Panel *"Presentación de la caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer: Mujeres en situación de reclusión, de reinserción y con familiares en situación de reclusión"* realizado en el marco del Primer Congreso Aquí. Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático "Empoderamiento, igualdad y desarrollo de las mujeres." El evento se organizó en colaboración con el Consejo Consultivo de las Américas 2021-2022 y fue copresidido con Claudia Sofía Corichi García, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo y Relaciones Institucionales de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- Di seguimiento al desarrollo de dos jornadas de Asesorías Técnicas Especializadas, organizadas por la DEAEE, los días 15 y 17 de marzo, dirigidas a los sujetos de los siguientes ámbitos: la primera, para sindicatos y personas físicas o morales que reciben recursos públicos o ejercen actos de autoridad; la segunda, dirigida a alcaldías.
- Asimismo, di seguimiento al desarrollo de dos mesas de cocreación realizadas por DEAEE con organizaciones y personas aliadas de la Red Ciudad en Apertura para configurar dos proyectos dirigidos al fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación y a la sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBT+.

### d. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

#### Twitter

Periodo: 11 al 18 de marzo 2022

Total de tuits: 56

Total de impresiones por día: 701



**Total de impresiones en 8 días: 5.1 K**

**Tuit con más impresiones (289) e interacciones (11)**

#CiudadEnApertura | Se lleva a cabo la 4ta sesión de la mesa de cocreación "Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación", donde se comparte la propuesta de cuestionario diagnóstico sobre empleo

Link: [https://twitter.com/Estado\\_Abierto/status/1504251165944463365](https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1504251165944463365)

### **a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.**

#### **i. Plan DAI-EA**

A fin de promover el derecho de acceso a la información como una herramienta estratégica que, mediante la apertura institucional, permite el desarrollo de acciones orientadas a la atención de necesidades concretas y mejorar la vida de las personas, se implementará la segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto 2021. Al respecto, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Reunión de avances con el INAI.
- Seguimiento con personas participantes.

#### **ii. Red Ciudad en Apertura**

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- 4a mesa de cocreación para el Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.
- 4a mesa de cocreación Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBT+.
- Seguimiento con integrantes de la Red Ciudad en Apertura.



**b. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.**

- El 19 de enero se inició la 1ra Evaluación 2022, de la solventación a la información 2020 a los 115 SO que no alcanzaron el piso mínimo de 100 puntos en la 2da Evaluación de 2021.
- Se verifican únicamente los artículos o fracciones que recibieron observaciones se atendieron de manera que la información está actualizada y completa conforme a los lineamientos 2019.
- Al 16 de marzo se tiene un avance de 77% con 89 evaluaciones concluidas, 5 más que la semana anterior; hay 2 en proceso y faltan 24.
- Las cifras preliminares de las evaluaciones concluidas indican que 33 sujetos obligados, que representan 29% del universo que se va a evaluar, ya alcanzan los 100 puntos de cumplimiento en lo que establece la normativa en materia de obligaciones de transparencia.
- El desglose por estatus y por ámbito, se aprecia en la siguiente tabla:

Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	3	0	12	15
Alcaldías	1	0	13	14
Órganos Autónomos	1	0	5	6
Partidos Políticos	0	0	4	4
Poder Judicial	0	0	1	1
Poder Legislativo	0	0	1	1
Sindicatos	16	0	5	21



Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	3	2	35	40
Fondos y fideicomisos públicos	0	0	13	13
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>89</b>	<b>115</b>

**c. Dictámenes de denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia**

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la LTAIPRC con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la Ley transparencia local Esta semana se reporta la siguiente actividad:

- **Se entregaron 4 dictámenes**, todos de denuncias de 2022: 2 a la Ponencia Enríquez; 1 a la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero y 1 a la Ponencia de la Comisionada Nava.
- Se recibió y se elabora el dictamen de una denuncia para la Ponencia Nava.

Número de Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.046/2022	08/03/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	11/03/2022	Incumple parcialmente	Art. 142 sobre concesiones permisos, licencias o autorizaciones a particulares	PCC LLER
DLT.051/2022	10/03/2022	Alcaldía Álvaro Obregón	11/03/2022	Cumple	Art. 121, fr. I marco normativo	PCC LLER



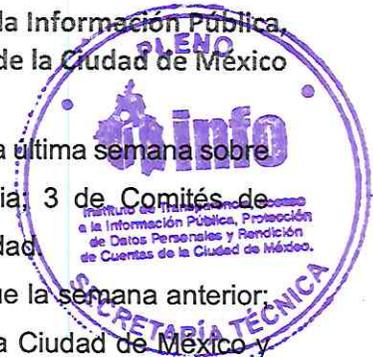
Número de Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.052/2022	14/03/2022	Procuraduría Social	14/03/2022	Cumple	Art. 121, fr. VIII Directorio	PCP ARGG
DLT.054/2022	16/03/2022	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	16/03/2022	No cumple	Art. 121, fr. XXIX Concesiones, contratos y permisos	PCC MASMR
DLT.053/2022	16/03/2022	Procuraduría Social	-	En elaboración	Art. 121, fr. X Gastos por concepto de viáticos y representación	PCC MCNP

**d. Asesorías técnicas especializadas**

- En cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en las fracciones XX del artículo 22 para brindar asesoría y mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la LTAIPRC de la Ciudad de México, esta semana se realizaron las siguientes actividades:

**i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados**

- En lo va del año hasta el 9 de marzo, la DEAAE ha brindado **216 asesorías técnicas especializadas a 80 sujetos obligados** que involucraron a **232 personas**. Esto es, 2 SO adicionales; 21 asesorías más que en la última semana.



- Son **206 asesorías individuales** de las cuales 19 se dieron en la última semana sobre los siguientes temas: 13 sobre obligaciones de transparencia; 3 de Comités de Transparencia, 2 sobre evaluación y 1 sobre tabla de aplicabilidad.
- También se han brindado **10 asesorías en grupo**, dos más que la semana anterior: una al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y otra a la Secretaría de Movilidad.

Ámbito del Sujeto Obligado	SO ase sora dos	As eso rías gru pal es	Oblig acion es de trans pare ncia	Eva lua ción	SI C RE SI	Comi té de Trans paren cia	Tabl a de aplic abili dad	Pres enci ales indiv iduales	Indi vidua les a dist anci a	Pers ona s en remo to en gru po	Pers ona s pres enci al en gru po	Total de pers onas ases oradas
Administración Pública Central	15	3	22	17	1	4	3	1	47	9	0	57
Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	30	3	31	15	2	13	1	1	62	9	0	72
Fondos y fideicomisos públicos	7	0	5	6	0	2	0	0	13	0	0	13
Alcaldías	14	2	13	6	1	11	0	0	31	4	0	35
Poder Judicial	2	0	6	1	0	0	0	0	7	0	0	7
Poder Legislativo	2	0	4	2	0	7	0	0	13	0	0	13
Órganos Autónomos	6	1	13	6	0	2	1	0	22	2	0	24
Partidos Políticos	2	0	2	1	0	1	0	0	4	0	0	4
Sindicatos	2	1	2	0	0	1	0	2	3	0	2	7
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>10</b>	<b>98</b>	<b>54</b>	<b>4</b>	<b>41</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>202</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>232</b>
<b>Obligaciones de transparencia</b>	Sobre normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.											

Ámbito del Sujeto Obligado	SO asesores	Asesorías grupales	Obligaciones de transparencia	Evaluación	SICRESI	Comité de Transparencia	Tabla de aplicabilidad	Presenciales individuales	Individuales a distancia	Personas en remoto en grupo	Personas físicas en grupo	Total de personas
<b>Evaluación</b>	Sobre la verificación y los lineamientos para la publicación y evaluación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional de un SO, así como en la PNT.											
<b>SICRESI</b>	Carga, proceso de entrega de resumen ejecutivo o contraseña para el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI)											
<b>Comité de Transparencia</b>	Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones.											
<b>Tabla de aplicabilidad</b>	Sobre la Tabla de Aplicabilidad											

ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al 16 de marzo se tenían 64 respuestas de 42 sujetos obligados. 26 respuestas adicionales y 22 sujetos obligados más que la semana pasada.
- La calificación promedio es de 4.6 de 5 en utilidad de la asesoría.
- 42% de las encuestas tiene comentarios. La mayoría se refieren a evaluación, y otro propone hacer más dinámica la presentación con más ejemplos.

iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de obligaciones de transparencia

- 7ª Sesión. Realizada el jueves 10 de marzo de 16:30 a 18:20 hrs. para el ámbito de los organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares conformado por 49 SO. Asistieron 88 personas de 33 sujetos obligados.
- 8ª Sesión. Realizada el martes 15 de marzo de 16:40 a 18:05 hrs. para dos ámbitos: para los 20 sindicatos vigentes y para las dos personas morales que reciben recursos públicos o realizan actos de autoridad. Asistieron 18 personas de 9 sujetos obligados.



- 9ª y última sesión de esta Jornada. Se realizó el jueves 17 de marzo de 16:30 a 18:15 hrs. para las 16 alcaldías. Asistieron 100 personas de 14 sujetos obligados.
- A continuación el detalle de las 9 sesiones que conformaron esta 1ra. Jornada de Asesorías en materia de obligaciones de transparencia.

Fecha sesión	Ámbito y vínculo a la grabación en YT del Info	Núm SO	SO asistentes	% asistencia SO	Personas de SO conectadas
1ra. 17/02/2022	Órganos Autónomos <a href="https://www.youtube.com/watch?v=4-r2qW_4UBE">https://www.youtube.com/watch?v=4-r2qW_4UBE</a>	9	9	100%	31
2a. 22/02/2022	Poder Judicial <a href="https://www.youtube.com/watch?v=R-3egr1_AWl">https://www.youtube.com/watch?v=R-3egr1_AWl</a>	2	2	100%	3
3a. 24/02/2022	Partidos Políticos <a href="https://youtu.be/K_tPjC2Plps">https://youtu.be/K_tPjC2Plps</a>	7	7	100%	11
4a. 02/03/2022	Poder Legislativo <a href="https://youtu.be/e1u1rGWnxnA">https://youtu.be/e1u1rGWnxnA</a>	2	2	100%	58
5a. 03/03/2022	Administración pública central <a href="https://youtu.be/r83v3CtYDFk">https://youtu.be/r83v3CtYDFk</a>	21	18	86%	101
6a. 08/03/2022	Fondos y fideicomisos <a href="https://youtu.be/NA8iEjZLRj8">https://youtu.be/NA8iEjZLRj8</a>	16	11	69%	32
7a. 10/03/2022	Organismos desconcentrados, descentralizados, auxiliares y paraestatales <a href="https://youtu.be/ykYbQ5L1GcY">https://youtu.be/ykYbQ5L1GcY</a>	49	33	67%	85
8a.	Sindicatos	20	7	35%	16



Fecha sesión	Ámbito y vínculo a la grabación en YT del Info	Núm SO	SO asistentes	% asistencia SO	Personas de SO conectadas
15/03/202	Personas morales que realizan actos de autoridad o reciben recursos <a href="https://youtu.be/j0N_m_OqJmA">https://youtu.be/j0N_m_OqJmA</a>	2	2	100%	2
9a. 17/03/20	Alcaldías	16	14	88%	100
	<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>105</b>	<b>72%</b>	<b>439</b>

#### e. Comités de Transparencia

- Al 16 de marzo se tiene **registro** del Comité de Transparencia de **114 sujetos obligados**, igual que la semana pasada.
- Se tomó conocimiento de cambios en el Comité de Transparencia de:
  - Secretaría de Seguridad Ciudadana.
  - Junta de Asistencia Privada
  - Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
  - Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- Del **Cuestionario de los Comités de Transparencia** que se envió para reportar las actividades realizadas en el año pasado y con esos resultados elaborar el Informe de los Comités de Transparencia 2021. Al 16 de marzo:
  - Se han recibido **98 cuestionarios respondidos**. Se recibieron 43 más que en la semana anterior.
  - La fecha límite para responder era el 15 de marzo; sin embargo, el miércoles 16 de marzo se envió correo recordatorio a los SO que aún no habían entregado a fin de alcanzar un mayor número de respuestas.



**f. Solicitudes de Información Pública**

- Se respondió la solicitud de información pública folio 090165922000282 que en los tres aspectos que son de competencia de la DEAAE: 1. Catálogo de los sujetos para el 2022; 2. Tablas de aplicabilidad por cada sujeto obligado y 3. Resultado de las 2 últimas verificaciones.
- Se respondió la solicitud de información pública folio 090165922000298 que pide conocer el Padrón de SO 2020, 2021 y 2022.
- Se recibió y se trabaja en la respuesta a la solicitud de información pública folio 090165922000331 que pide las evaluaciones de OT de la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México y al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la CDMX y las sanciones aplicadas por el Instituto por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.



## Contexto

Estos reportes se presentan a partir de los trabajos a distancia que realiza mi equipo de trabajo dentro del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX) por motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19 desde el año 2020.

En ese contexto, estos reportes prevalecen con el trabajo de manera híbrida. Ahora bien como ejercicio de rendición de cuentas, en **2020 realicé 14 reportes semanales** de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

En ese mismo tenor, el trabajo realizado a distancia y presencial durante el 2021, también fue reportado mensualmente a las personas integrantes del Pleno con **47 reportes**.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica durante el trabajo virtual debido a la pandemia por COVID19, lo que no permite dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propuse dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Es importante continuar con las medidas adoptadas para el cuidado de la salud y vida de las personas servidoras públicas del Instituto y de sus familias al tiempo que se desarrollan las funciones a nuestro cargo. Por ello, en la medida de lo posible mantenemos el trabajo a distancia y el equipo de Estado abierto se mantiene con la realización de las actividades que aquí se reportan.

Considero relevante mantener los ejercicios que favorezcan la rendición de cuentas a la ciudadanía, como estos los reportes semanales de actividades, donde quede constancia de los avances sustantivos que se realizan aún mediante esquemas de trabajo a distancia.

SUJETO OBLIGADO  
**Alcaldía Azcapotzalco**

TEMA  
**Animales de compañía**

EXPEDIENTE  
RR.IP.0403/2022

SENTIDO  
MODIFICAR



●●●●●●●●○○○  
A nivel nacional 7 de cada 10 perros viven abandonados (INEGI).



En la CDMX hay cerca de 1 millón 200 mil perros en situación de calle.<sup>1</sup>



Se propone **MODIFICAR** la respuesta de la Alcaldía e instruir para que:

- 🐾 Informe sobre perfiles, experiencia, años de antigüedad y en caso de tenerlos o indicar porque no se requiere este documento.
- 🐾 Búsqueda exhaustiva a efecto de localizar si se ha impartido capacitaciones.
- 🐾 Indique si cuenta con servicio de hospitales, consultorios, crematorios, farmacia, ambulancia, para la atención de animales de compañía.



Contar con información sobre los servicios de salud para las mascotas es necesario para generar conciencia de cuidado y responsabilidad en las familias y los hogares donde viven, así como para atender el problema de los perros y gatos que habitan en las calles”.

1 Milenio.



**SIN TEXTO**



# DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A LA VERDAD EN RELACIÓN CON VIOLACIONES GRAVES DE LOS DDHH Y DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS **24 DE MARZO**



La libertad de expresión en México ha sido un DDHH vulnerado.



En 2021, 25 defensores de los DDHH fueron asesinados extrajudicialmente.



En lo que va del 2022, 8 personas periodistas han sido asesinadas.



@MaricarmenNava [www.maritadelcarmennavapolina.mx](http://www.maritadelcarmennavapolina.mx)



Obstruir el acceso a la verdad, vulnera la confianza en las instituciones, favorece la impunidad, impide el acceso a la justicia y genera un clima propicio para violentar otros DDHH. La apertura institucional contribuyen a garantizar el Derecho a la Verdad, que devuelve la dignidad a las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos".

<sup>1</sup> Comité Cerezo México.  
<sup>2</sup> ARTICLE 19 México y Centroamérica.

SIN TEXTO